

Lista de “Servicios Esenciales”

La orden brinda claridad y certeza a los dueños de negocios y trabajadores

PHOENIX — El gobernador Doug Ducey emitió hoy una orden ejecutiva que aclara cuáles son las empresas y operaciones consideradas "esenciales" por el estado y brinda seguridad a los dueños de negocios, empleados y familias. La orden es una medida proactiva y administrativa para garantizar una orientación consistente en todo el estado.

"Arizona se concentra en limitar la propagación del COVID-19, al mismo tiempo que proporciona ayuda a familias, individuos, y empresas afectadas", dijo el gobernador Ducey. "Esta orden proactiva garantizará que el estado tenga una política consistente y general que se basa en los lineamientos del Centro de Control de Enfermedades (CDC por sus siglas en inglés) y de salud pública, lo que permitirá a los propietarios y trabajadores de empresas planificar de manera responsable con anticipación. Continuaremos procediendo con un enfoque tranquilo y constante y actuaremos con urgencia, mientras brindamos certeza siempre que sea posible."

La orden ejecutiva describe los "servicios esenciales" para incluir:

- Operaciones de atención médica y de salud pública, incluyendo hospitales, entidades de salud pública, distribuidores de equipos de protección personal y empresas de biotecnología;
- Operaciones de servicios humanos, incluyendo las que brindan servicios para personas mayores, personas con discapacidades del desarrollo, niños de acogida temporal y adopción y personas sin hogar;
- Operaciones de infraestructura, incluyendo la producción de alimentos, operadores de servicios públicos, proveedores de servicios de construcción e internet;
- Funciones del gobierno, incluyendo socorristas, personal de manejo de emergencias, operadores del 911, personal de protección infantil, proveedores de asistencia social y más;

- Operaciones comerciales, incluyendo proveedores de alimentos y medicamentos, recreación al aire libre;
- Organizaciones que brindan servicios de caridad y sociales, incluyendo organizaciones religiosas y seculares sin fines de lucro y bancos de alimentos;
- Organizaciones de medios de comunicación, incluyendo periódicos, televisión, radio y otros servicios de comunicación;
- Gasolineras y otros negocios relacionados con el transporte;
- Instituciones financieras, incluyendo bancos y cooperativas de crédito;
- Ferreterías y tiendas de suministros;
- Oficios cruciales, incluyendo fontaneros, electricistas, personal de limpieza, saneamiento, seguridad y de sistemas de aire acondicionado, calefacción y ventilación;
- Correo, correspondencia, envíos, y logística;
- Instituciones educativas, incluyendo escuelas públicas y privadas K-12, universidades y entidades de investigación;
- Servicios de lavandería;
- Restaurantes para consumo fuera de las instalaciones;
- Distribuidores de suministros que permiten el teletrabajo y el trabajo desde casa y aquellos que suministran a negocios esenciales;
- Transporte, incluyendo aerolíneas, taxis y viajes compartidos;
- Atención y servicios en el hogar, que incluyan a personas mayores y con discapacidades del desarrollo;
- Instalaciones residenciales y refugios, incluyendo aquellos para niños, adultos mayores o poblaciones en riesgo;

- Servicios profesionales, incluyendo servicios legales, inmobiliarios y servicios de contabilidad;
- Centros de guardería para empleados exentos por medio de la orden;
- Fabricantes, distribución, y productores de productos fundamentales para la cadena de suministro;
- Hoteles y moteles
- Servicios de funerarios

La orden permite a las personas y entidades utilizar el tele-trabajo para completar servicios esenciales.

- Ver la orden ejecutiva [AQUÍ](#).

###